

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN IV-MY33/2023, SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO DE REHABILITACIÓN, MOVILIZACIÓN Y APOYO, EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL BÁSICO, MATERIAL SANITARIO DE CONTROL DE LA SALUD Y EQUIPAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA DIVERSOS CENTROS DE IVASS, EN EL QUE SE VAN A ATENDER CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER ÉTICO.

Fecha y hora de celebración: 22 de marzo de 2024, a las 09:30 horas.

Lugar de celebración: Servicios Centrales de IVASS

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE

Dña. CAROLINA MANZANO MARTINEZ, TECNICA JURIDICA DE IVASS

SECRETARIO SUPLENTE

D. JOSE GRAU PARDO, TECNICO ÁREA CONTRATACIONES

VOCAL ABOGACÍA GVA

D. CARMEN DIAZ RAMOS, ABOGADO GVA

VOCAL INTERVENCIÓN ECONÓMICA SUPLENTE

D. RICARDO MAUDOS PEREZ, TECNICO ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA IVASS

Orden del día

1.- Aclaración de la oferta de la licitadora ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ORTOPEDICOS TOTALES, S.L.:

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se inicia la reunión.

La licitadora presenta una declaración en la que justifica los precios de su oferta como si se le hubiera requerido la justificación de baja temeraria Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora la mesa concluye excluir a la licitadora **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ORTOPEDICOS TOTALES, S.L.** al no desglosar con detalle los precios unitarios en el requerimiento de aclaración En el apartado LL del Anexo I del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares se especifica de forma clara e inequívoca que: “**El licitador está obligado a ofertar todos los productos; la omisión de un producto o más implica que la oferta queda automáticamente excluida. También se excluirá al licitador que oferte algún artículo por valor de cero euros (0 €), así como también se excluirá al licitador que no relacione los precios unitarios de los artículos que se contemplan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.**”

A continuación, a la vista de las ofertas económicas presentadas por la licitadoras, la mesa de contratación procede a realizar los cálculos para conocer si alguna de las empresas ha presentado bajas desproporcionadas o temerarias conforme a lo dispuesto en el apartado M del Anexo I del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas en el Lote I y Lote II, comprobando que:

- Respecto a Lote I, la mesa de contratación comprueba que no existen baja desproporcionada o temeraria.
- Respecto al Lote II, la mesa de contratación observa que se encuentran en baja desproporcionada o temeraria la licitadora Linear Chemicals, S.L.U y la licitadora Master labor, S.L., por lo que se acuerda requerir a las mencionadas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas.

2.- Valoración de las ofertas del Lote I y Lote II conforme a los criterios evaluables automáticamente

A continuación, la Mesa de contratación procede a la valoración del sobre 3 de las ofertas al **Lote I**, quedando la puntuación de la siguiente manera:

LICITADORAS	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	AMPLIACION PLAZO DE GARANTIA	PUNTUACION TOTAL
KALDEVI INGENIERIA, S.L.	88,43	10	98,43
ORTOACTIVA, S.L.	79,87	10	89,87
SOCIAL MODEL, S.L.	73,57	10	83,57
VIALTA, S.L.	90,00	0	90,00

A continuación, la Mesa de contratación procede a la valoración del sobre 3 de las ofertas al **Lote II**, quedando la puntuación de la siguiente manera:

LICITADORAS	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	AMPLIACION PLAZO DE GARANTIA	PUNTUACION TOTAL
ALEU MEDICAL, S.L.	69,30	0	69,30
LINEAR CHEMICALS, SLU	74,74	10	84,74
MASTER-LABOR, S.L.	90,00	10	100,00
MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.	32,25	10	42,25

3.- Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por las licitadoras, la mesa de contratación concluye proponiendo al órgano de contratación la adjudicación de la presente licitación de la siguiente forma:

- LOTE I a favor de la mercantil KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA, S.L. para el contrato de suministro de productos para la movilización, rehabilitación y material sanitario para los Centros de IVASS, expediente IV-MY33/2023.
- LOTE V a favor de la mercantil KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA, S.L. para el contrato de Suministro de productos para la práctica deportiva en los Centros de IVASS, expediente IV-MY33/2023

Leído el contenido del Acta, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban el mismo.

Yo, como secretario suplente, certifico con el visto bueno de la presidenta:

D. JOSE GRAU PARDO

Dña. CAROLINA MANZANO MARTINEZ

SECRETARIO SUPLENTE

PRESIDENTA SUPLENTE